



EXPEDIENTE Nº: 4312529

FECHA: 18/03/2016

INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN E INGENIERÍA DE SITIOS WEB
Universidad (es)	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA
Centro (s) donde se imparte	No Aplica
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO TIENE ESPECIALIDADES
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.





CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El plan de estudios y su organización se ha implantado de acuerdo con la memoria verificada y las modificaciones presentadas y aprobadas posteriormente por ANECA.

Los criterios de admisión se adecuan a los expresados en la memoria verificada así como el número de estudiantes admitidos de nuevo ingreso. El perfil de egreso se mantiene actualizado.

El perfil de ingreso de los estudiantes se corresponde con el establecido en la memoria verificada. Todos los admitidos provienen de titulaciones del ámbito TIC.

La coordinación académica horizontal se realiza a través del Director de la titulación y se detalla anualmente a través del correspondiente acta de reunión para cada asignatura.

La secuenciación de las asignaturas, con carácter general, es coherente con los resultados de aprendizaje.

Las normativas de permanencia y reconocimiento son públicas, están claras, y se aplican correctamente.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO





La información a los estudiantes es fácilmente accesible, indicándose claramente las vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado.

Los estudiantes tienen acceso a la información relevante del plan de estudios y los resultados del aprendizaje previsto.

En la página web se encuentra fácilmente disponible toda la información oficial sobre el título, (memoria verificada y posteriores modificaciones, B.O.E. y B.O.R donde se publica, informe de monitor etc...).

En las guías docentes aparece toda la información relevante necesaria para el seguimiento normal del programa formativo previsto para la titulación.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado y alineado con el de la Escuela de Ingeniería donde se imparte el titulo. Éste, en general, asegura la mejora continua del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico que imparte docencia en el título es suficiente y adecuado y tiene la experiencia





necesaria para impartir la docencia correspondiente al título.

En las encuestas que cubren los estudiantes, valoran muy bien la calidad académica del profesorado y su nivel de preparación.

El personal académico está implicado principalmente en tareas de desarrollo e innovación, y también de investigación. Durante las entrevistas los profesores indicaron que realizaban cursos formativos para mantenerse actualizados en el ámbito de su área de conocimiento, sin embargo no existe evidencias formales sobre ello. El plan de mejoras 2015/2016 presentado por la universidad, (área de mejora nº 2), esta se compromete a establecer una acción específica consistente en "establecer un procedimiento que permita la rápida comunicación de la participación en eventos formativos, así como la ágil recopilación de la evidencia documental de los mismos".

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo disponible es suficiente y adecuado a las características del título.

Los materiales didácticos empleados en el programa formativo son adecuados para la modalidad de enseñanza a distancia en que se imparte este título.

La orientación académica a los estudiantes se realiza a través de su tutor personal y también a través del Departamento de Orientación Académica.

Las prácticas externas obligatorias se realizan de acuerdo al programa formativo y son muy bien valoradas por los tutores externos (4,9 sobre 5).

Se ha constatando que la temática de las prácticas externas es adecuada a las características de este Máster.





DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje alcanzados están en consonancia con los exigidos por el MECES para los títulos de Máster. El sistema de evaluación final es presencial, lo que asegura la identidad del estudiante y demuestra que es quien adquiere las competencias.

Las encuestas de la primera parte del curso 14/15 y los resultados de las audiencias indican que los estudiantes valoran de forma positiva todas las asignaturas.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La tasa de graduación del curso 11/12 fue menor que la que figura en la memoria verificada (69,6% frente a 95%). La tasa de abandono en el curso 11/12 (30%) es mayor que la que figura memoria verificada (5%). Las tasas de rendimiento (83,9%) y de eficiencia (100%) están en línea con las esperadas para esta titulación. No se puede saber todavía si alguna de las acciones de mejora puestas en marcha para corregir estos desfases han sido útiles ya que no se dispone de datos para este curso académico.

No se ofrecen datos de los cursos 2012-13 y 2013-14 puesto que en dichos cursos no se impartió la titulación. Dado que los datos correspondientes al curso 2014/15 no están disponibles en su totalidad, es difícil sacar consecuencias sobre las acciones de mejora que se hayan puesto en marcha para analizar estos indicadores.

De las encuestas aportadas como evidencia y las entrevistas a los distintos grupos de interés, se ha





comprobado su alto grado de satisfacción con el Máster en cuanto a su organización, objetivos y resultados.

Existe un informe de empleabilidad realizado por una empresa externa aunque sólo hay datos de una promoción, por lo que no se pueden extraer conclusiones.

En el plan de mejoras aportado por la universidad, se presentan tres acciones de mejora conducentes a la reducción de la tasa de abandono (área de mejora nº 3) , y otras 4 para la mejora de la tasa de graduación (área de mejora nº 4): Respecto a la mejora de la tasa de abandono, las acciones presentadas son:

- Modificación de la memoria del título para modificar la tasa de abandono prevista en base a la realidad del título
- Mejora de la información aportada a los estudiantes en el proceso de admisión.
- Mejorar las herramientas de las que disponen los agentes implicados en la docencia (profesores, tutores, etc.) para detectar estudiantes en riesgo de abandono y que, en su caso, puedan ofrecer el soporte adecuado.

Y respecto a la tasas de graduación , las acciones de mejora presentadas son:

- Modificación de la Memoria para incrementar la tasa de abandono prevista de acuerdo con la realidad del título.
- Mejora de la información aportada a los estudiantes en proceso de admisión.
- Mejorar las herramientas de las que disponen los agentes implicados en la docencia para detectar alumnos en riesgo de abandono y que, en su caso, puedan ofrecer el soporte adecuado.
- Adelantar al primer cuatrimestre aquellas fases del TFM que sean procedentes, liberando carga para el segundo cuatrimestre.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras presentado por la universidad:

1.- A fin de presentar evidencias de los cursos formativos realizados por el profesorado en el





ámbito de su área de conocimiento, la universidad se compromete a establecer una acción específica consistente en "establecer un procedimiento que permita la rápida comunicación de la participación en eventos formativos, así como la ágil recopilación de la evidencia documental de los mismos", (área de mejora nº 2 el plan de mejoras 2015/2016),

2.- Se realizarán las acciones de mejora oportunas a fin de que la tasa de abandono y la tasa de graduación ((áreas de mejora nº 3 y nº 4 del plan de mejoras 2015/2016 presentado) se acerquen a las que figuran en la memoria verificada.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter BIENAL

En Madrid, a 18/03/2016:

El Director de ANECA